



JUNTA ELECTORAL DE LA FFYH

ACTA Nro. 12

EXP-UNC:0024521/2014

En el despacho del Sr. Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a doce de mayo de dos mil catorce, reunida la Junta Electoral, designada por Resolución Decanal Nro. 318/14 refrendada por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 14 de abril de 2014, con la Presidencia del Dr. Diego Tatián, y la presencia del Dr. Javier Moyano, del Dr. Diego Letzen y del Sr. Pablo J. Garay, se da inicio a la reunión convocada. En cumplimiento del Art. 8º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba - Ord. Nro. 19/10 del H.C.S.; la Res. Rectoral Nro. 1/14 que establece el cronograma electoral para la elección de consejeros y consiliarios de los diferentes claustros que conforman los órganos de gobierno de la Universidad, los Estatutos Universitarios Art. 25 y concordantes, y la Res. Decanal Nro. 407/14, se consideran solicitudes presentadas:

- I. A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO GRUPO DE ELECTORES la Junta Electoral, por unanimidad, decide reconocer en el ámbito de esta Facultad al **Grupo de Electores** del Claustro Estudiantil "La Campora", en vista de la elección de consejeros convocada para el 5 de junio de 2014 a la que manifiestan intención de participar.-----

- IV. A LA SOLICITUD DE RESERVA DE NÚMERO DE LISTA del Grupo de Electores del Claustro Estudiantil "La Campora", la Junta Electoral, por unanimidad, decide reservar en el ámbito de esta Facultad el Nro. 62 x 54.-----





Y para que así conste se levanta esta Acta que, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta Electoral, en el lugar este del encabezamiento.

Dr Diego Tatián

Dr. Javier Moyano

Sr. Pablo J. Garay

Dr. Diego Letzen